



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 537/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 17 de la Constitución Política del Estado, establece que: *“Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación.”*

Que, el párrafo II del artículo 77 de la Constitución Política del Estado, determina que: *“El Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional. El sistema educativo desarrolla sus procesos sobre la base de criterios de armonía y coordinación.”*

Que, la Unidad Educativa “Buena Vista Libertad A”, fue fundada el 16 de septiembre de 2010, gracias a las gestiones realizadas por parte de la profesora Rosmery Choque Chaparro, en la zona de Alto Buena Vista de la comuna Itocta.

La Unidad Educativa “Buena Vista Libertad A” se encuentra ubicada en la zona de Alto Buena Vista, perteneciente a la administración comunal del Distrito N°9 de la Alcaldía Municipal, comuna Itocta, la misma se encuentra a 8 Km. de distancia del Centro de la Ciudad de Cochabamba de la Provincia Cercado.

Que, mediante Resolución Administrativa N° 1989/202010, de fecha 16 de septiembre de 2010, la Dirección Departamental de Educación de Cochabamba, aprueba legalmente el funcionamiento del nivel secundario de la Unidad Educativa Fiscal “Buena Vista Libertad A” del Departamento de Cochabamba.

Senadora proyectista: Lucy Sara Escobar Velasco.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Unidad Educativa "Buena Vista Libertad A "** del Departamento de Cochabamba, por su valioso aporte al servicio de la educación, formando estudiantes altamente competitivos en beneficio del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Claudia Elena Egüez Algarañaz
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES